

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	
		<b>OFICINA ADMINISTRATIVA</b>
		<b>FECHA: 05 OCTUBRE DE 2020</b>

Señor  
**ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ**  
 Ex Alcalde de San Zenón – Magdalena  
 Calle 11f N° 34-35 Barrio Galicia -Santa Marta.

**ASUNTO:** CITACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL.

Comendidamente solicito a usted comparecer a este despacho ubicado en la Calle 17 N° 1C-78 de esta ciudad, con el objeto de notificarse personalmente de la Resolución No.011 de fecha 05 de octubre de 2020, por medio del cual se RESUELVE el Proceso Administrativo Sancionatorio No.626, adelantado en su contra, el cual fue proferido por el Jefe de la Oficina Jurídica de éste ente de Control.

Por lo anterior, deberá presentarse en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente citación. De lo contrario, se procederá a realizar la notificación por aviso de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se le manifiesta que contra la presente no procede recurso alguno.

Atentamente,

  
**MARTHA QUINTERO PEREZ**  
 Jefe de la Oficina de Acción Administrativa

Revisado y aprobado por: Martha Quintero

Cargo: Jefe Oficina Acción administrativa

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
 Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744  
*“Control Moderno, Eficiente y Transparente”*